



SOLICITUD POSTERGACIÓN DE PAGO DE CUENTAS DE AGUA

Con fecha ___-___-___ yo _____ NOMBRE1, _____ NOMBRE 2, _____ APELLIDO1, _____ APELLIDO2, RUT: _____-___, casilla de correo electrónico _____ propietario del inmueble ubicado en Calle: _____, número _____, de Sector _____ de la Comuna de _____, usuario del servicio de agua potable N° _____-___ solicito a Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. la postergación de pagos de las cuentas o boletas de agua (servicios sanitarios) que se generen desde esta fecha hasta el mes en que termine el estado de catástrofe nacional y autorizo expresa e irrevocablemente a la Empresa para que una vez terminado el estado de catástrofe nacional, incluya en las boletas mensuales siguientes las _____ (N° de cuotas) cuotas iguales, cuya suma corresponderán al valor total de los consumos registrados durante este periodo de catástrofe, en el servicio aludido, sin reajustes ni intereses. Declaro que tal beneficio aludido está sujeto a la condición suspensiva que el consumo mensual del servicio no supere los 10 m3 del respectivo mes, de forma tal que, si en algún mes se excede dicho consumo, perderé el beneficio.

Cabe señalar que estoy en pleno conocimiento que el beneficio entregado por Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A., considera las siguientes condiciones:

- 1- El beneficio es sólo para las boletas emitidas desde la fecha de esta solicitud hasta el mes en que se termine el estado de catástrofe nacional, y que a su vez cumplan con la condición de un consumo mensual hasta 10 metros cúbicos mes. No incluye deudas anteriores a la firma de esta solicitud.
- 2- No se exime de cobro interés a montos adeudados anteriores a la fecha de firma de esta solicitud.
- 3- Que, desde el mes siguiente al término del estado de catástrofe nacional, el cliente deberá retomar el pago mensual de las cuentas de agua las cuales incluirán el monto de la cuota de la repactación (cuotas iguales sin interés).
- 4- En caso de no pago de alguna de las boletas con cuota, posteriores al término del estado de catástrofe autoriza a la Empresa a ejecutar las acciones de cobro contempladas en la legislación vigente, que incluyen corte de suministro y aplicación de intereses.
- 5- Que no obstante gozar del beneficio, las boletas de agua potable seguirán siendo enviadas al domicilio del cliente en la forma usual.
- 6- En caso de no pago oportuno de una de las cuentas que incluya cuota de esta repactación, se deja sin efecto el beneficio o convenio de pago. Lo cual implica el cobro total de la deuda en la boleta emitida el mes siguiente a la boleta impaga o pagada fuera de plazo.

He leído y acepto políticas de privacidad

FIRMA y RUT:



POLITICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA CLIENTES VULNERABLES

PARA OPTAR A BENEFICIO POSTERGACIÓN DE PAGOS COVID 19

Esta Política tiene como finalidad informar al Usuario o Cliente de Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A., pertenecientes a la población más vulnerable, sobre el resguardo de la información y documentación personal entregada a La Empresa para optar a beneficios de postergación de Pagos COVID 19.

1.- Recopilación de información, documentación y datos personales de los Usuarios o Clientes.

Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. recopilará la información, documentación y datos personales a través de: (i) sitio web www.sepra.cl menú "BENEFICIOS PARA CLIENTES VULNERABLES COVID19", (ii) correos electrónicos, y (iii) de manera presencial en Oficinas Comerciales de la Empresa solicitando al Usuario o Cliente, los siguientes datos personales, para optar al beneficio de postergación de pagos para clientes vulnerables, numero de Cliente Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A, nombres, apellidos, RUT, correo electrónico, número telefónico, si posee o no subsidio de agua y documentos tales como, copia de carnet de identidad, ficha de protección social, y escritura de propiedad del inmueble o contrato de arriendo. Será el Usuario quien determinará voluntariamente si entrega dicha información y documentación. En caso de no estar de acuerdo con la entrega de la misma, debe abstenerse de su envío o entrega, aceptando que dicha circunstancia puede implicar que Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A se encuentre impedido de entregarle el beneficio al cual postulo. Asimismo, Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. podrá recolectar información de carácter no personal, cuando visite su sitio web. Dicha información será recolectada y analizada para mejorar el funcionamiento y contenido del sitio y/o para fines estadísticos y de estudio.

2.- Responsabilidad de los usuarios por veracidad de la información, documentación y datos entregados

El Usuario o Cliente será el responsable de la veracidad de los datos entregados voluntariamente, en la solicitud y antecedentes requeridos para postular al beneficio de postergación de pagos para clientes vulnerables en el marco de la Pandemia del COVID-19.

3.- Utilización de la información, documentación y datos obtenidos de los usuarios

La recolección de información, documentación y datos personales de los usuarios tiene por única finalidad; (i) verificar que los Clientes o Usuarios que requieran el Beneficio de postergación de pagos de cuentas del agua pertenezcan a los grupos más vulnerables de la población (ciudadanos que figuren en el registro social de hogares, adulto mayores de 60 años y personas que hayan quedado cesantes después del 18 de marzo de 2020) y que estos a su vez sean los propietarios del inmueble para el cual se está solicitando este beneficio o bien en caso de arrendatarios, cuenten con autorización del propietario, y (ii) mantener informados a los usuarios o clientes del estado y resultado de la postulación a este beneficio.



4.- Protección de la información, documentación y los datos personales de los usuarios

La información, documentación y datos personales recopilados de los usuarios será almacenada en archivos, sistemas o bases de datos, especialmente confeccionadas para dicho efecto. Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. se preocupa por la protección de la información y datos de carácter personal de los Usuarios, por lo que toma las medidas pertinentes para asegurar la confidencialidad de los mismos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá a terceros no relacionados a Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A., salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique o lo permita.

5.- Seguridad de la información

Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. ha adoptado medidas de seguridad razonables y adecuadas, con el fin de garantizar que la información, documentación y datos personales proporcionados por los Usuarios permanezca segura, evitando la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de la información de los Usuarios. Sin perjuicio de lo anterior, el Usuario debe ser consciente de que dichas medidas de seguridad en ningún caso son inexpugnables, por lo que no es posible garantizar que existe seguridad absoluta de la información y datos personales recolectados y almacenados por Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. no es responsable por daños que el Usuario, su familia o terceros puedan sufrir como resultado de una violación de las medidas de seguridad de la base de datos, sitio web y sistemas informáticos de la Empresa.

Juan José Inzunza Palma

Gerente General

Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A.